



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

112**MADRID NÚMERO 9**

EDICTO

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de don Antonio Samblas García, contra “Promociones Suquía, Sociedad Limitada Laboral”, “Promociones Gran Vía Grupo Suquía, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 985 de 2010, se ha acordado citar a “Promociones Suquía, Sociedad Limitada Laboral” y “Promociones Gran Vía Grupo Suquía, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el 22 de septiembre de 2010, a las once y treinta, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9 de los de Madrid, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Promociones Suquía, Sociedad Limitada Laboral” y “Promociones Gran Vía Grupo Suquía, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/34.192/10)